



Oficina  
Internacional  
del Trabajo

# Buenas prácticas y experiencias exitosas para la **PREVENCIÓN** y **ERRADICACIÓN** del trabajo infantil en **América Latina**

17<sup>a</sup> Reunión Regional Americana  
Década del trabajo decente en las Américas: 2006 – 2015  
Primer Balance y perspectivas de la Agenda Hemisférica  
Santiago de Chile, diciembre 2010



# Presentación

En medio de las crecientes preocupaciones por el impacto de la crisis económica, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha hecho un llamado para redoblar los esfuerzos mundiales tendientes a la prevención y eliminación del trabajo infantil.

La Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil, celebrada en La Haya (Holanda) en mayo de 2010, constituyó un espacio de encuentro, análisis y compromiso para dar un nuevo impulso al movimiento mundial contra el trabajo infantil. La adopción de la Hoja de Ruta para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil al 2016<sup>1</sup>, adoptada durante la Conferencia, contribuye al logro de las metas establecidas en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015.

En La Haya se presentaron 22 buenas prácticas<sup>2</sup> contra el trabajo infantil llevadas a cabo en Asia, Europa, África y América Latina, con el apoyo del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT y que constituyen ejemplos inspiradores para avanzar en el objetivo de un mundo libre de trabajo infantil.

En este folleto se incluyen las seis buenas prácticas seleccionadas de América Latina que fueron presentadas en La Haya. Adicionalmente, se incluyen cuatro experiencias exitosas ejecutadas en diferentes países de la región y que en su conjunto, muestran acciones que han funcionado para prevenir y combatir el trabajo infantil.

Esta publicación, presentada en el marco de la Decimoséptima Reunión Regional Americana de la OIT, busca promover el aprendizaje desde la experiencia, estimular la reflexión y sugerir nuevas ideas para actuar contra el trabajo infantil

1 Versión en español disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=13454>

Versión en inglés disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=13453>

2 Una descripción detallada de las 22 Buenas Prácticas está disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=13359>

y contribuir a fortalecer las iniciativas que los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y otros actores de la sociedad civil realizan para promover y garantizar los derechos que millones de niños, niñas y adolescentes latinoamericanos ven vulnerados a causa del trabajo infantil.

# Índice

## Buenas prácticas

1. **Brasil:** Involucrando al sector salud pública en la lucha contra el trabajo infantil. 5
2. **Costa Rica:** Código de conducta. La contribución de la industria turística en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. 11
3. **Chile:** Un niño en peores formas, una historia que seguir - Sistema de Registro Único e Intervención de las Peores Formas de Trabajo Infantil. 17
4. **Ecuador:** Sembrando Futuro. La experiencia del Foro Social Florícola. 23
5. **El Salvador:** Un mundo diferente es posible. Eliminar las peores formas de trabajo infantil en el sector azucarero de El Salvador. 29
6. **Paraguay:** SCREAM. de la movilización a la acción pública. 35

## Experiencias exitosas

1. **Argentina:** Red de Empresas contra el trabajo infantil 41
2. **Colombia:** Acción pública contra el trabajo infantil 47
3. **Centroamérica, Panamá y República Dominicana:** Hojas de Ruta para prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas 55
4. **Panamá:** CONATO. Acción unificada de las organizaciones de trabajadores frente al trabajo infantil 61



# ¿Cómo involucrar al sector salud pública en la lucha contra el trabajo infantil? (Brasil)

## ANTECEDENTES

Con el fin de involucrar al sector de la salud en la lucha contra el trabajo infantil, se desarrolló una estrategia conjunta con el Ministerio de Salud de Brasil, el Programa de la Salud del Adolescente Trabajador de la Universidad Estadual de Río de Janeiro, el Centro de Estudios de la Salud de los Adolescentes y el IPEC. El objetivo fue difundir una metodología para la protección integral de niños, niñas y adolescentes económicamente activos.

El propósito de la metodología es la formación de profesionales de la salud en la identificación de accidentes de trabajo relacionados con los riesgos laborales a los que se enfrentan los niños y sus consecuencias para la salud. El método fue desarrollado con el apoyo del IPEC por académicos, expertos en trabajo infantil y representantes del sector de la salud con sensibilidad a la diversidad del trabajo infantil en Brasil. Esta iniciativa comenzó con el Programa de Duración Determinada de OIT-IPEC en Brasil en el año 2004 y se llevó a cabo hasta el año 2008.

## ACCIÓN

Al principio se llevó a cabo la identificación de las medidas necesarias para lograr una atención integral de la salud de los niños económicamente activos, centrándose en la atención primaria. Es indispensable respetar y tener la debida consideración de la situación de cada niño en particular.

Sobre la base de la información recogida, se publicó la Guía para la Comprensión del Cuidado de la Salud de la Niñez y la Adolescencia. Este documento contiene pasos básicos para introducir a los niños trabajadores y a sus familias en el sistema de salud.

Se desarrolló también una metodología de formación para profesionales de la salud, la que se centró en el fortalecimiento del papel del sector salud, junto con la conformación de una red intersectorial para la erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

Los principales destinatarios de esta metodología fueron los profesionales que trabajan con niños y adolescentes en las siguientes áreas: salud, inspección del trabajo, bienestar social, educación y organizaciones no gubernamentales (ONG). El objetivo de la iniciativa fue fortalecer a la red intersectorial, a fin de permitir la aplicación efectiva de todas las acciones para erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes que trabajan en todo Brasil. Con este fin, los cursos se llevaron a cabo en todos los Estados de la Federación desde 2005 hasta 2007. En 2007, también con el apoyo IPEC, esta metodología de capacitación fue adaptada a la modalidad de curso a distancia.

## LOGROS

Desde 2005-2007 fueron capacitados un total de 3.500 profesionales del sector salud, bienestar social y educación, junto con inspectores del trabajo y trabajadores de organizaciones no gubernamentales. Desde 2007, la formación de técnicos del Sistema Nacional de Salud se ha realizado a través de cursos a distancia (ver referencias). Hasta ahora se han llevado a cabo tres cursos a distancia con aproximadamente 350 participantes de todos los estados brasileños.

Durante los cursos de formación, se aplicaron dos metodologías de evaluación: (1) un cuestionario destinado a evaluar los conocimientos de los participantes sobre trabajo infantil, su interés en el tema y la calidad de la formación ofrecida, (2) un informe cualitativo elaborado por los instructores de cada curso, para evaluar las distintas experiencias e identificar los límites y posibilidades para el logro de los objetivos del curso.

Los resultados mostraron que los participantes estaban satisfechos con los conocimientos adquiridos y consideraron que las habilidades y conocimientos impartidos pueden ser usados en su profesión, mejorando su rendimiento en el trabajo futuro.

## SOSTENIBILIDAD

Aunque el IPEC ha finalizado su fase de financiamiento, las actividades relacionadas con la mencionada metodología de capacitación todavía se ejecutan en las instituciones que fueron capacitadas inicialmente. Los nuevos procesos de formación son impartidos por los profesionales capacitados y se han apoyado en los cursos periódicos de formación a distancia que se realizan desde el 2007. Recientemente, se realizó un estudio focalizado en esta buena práctica. Esta publicación, que sirve como referencia para la réplica de la metodología y experiencias, identificó las siguientes acciones que conducen a la erradicación del trabajo infantil:

- Implementación de un sistema de notificación para identificar las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo infantil.
- Elaboración de directrices y normas técnicas para la aplicación del marco de atención de la salud / flujo y el seguimiento de los casos identificados de trabajo infantil.
- Capacitación y certificación de instructores.
- Estructuración de redes intersectoriales para luchar contra el trabajo infantil en todos los Estados brasileños.

Por último, una gran cantidad de información se consolidó en las publicaciones producidas, lo que representó un incremento de la base de conocimientos sobre los aspectos sanitarios del trabajo infantil (ver referencias).

## LECCIONES APRENDIDAS

Durante el desarrollo de la metodología se evidenció entre los profesionales de la salud, que había cierto desconocimiento sobre la existencia de programas y proyectos para combatir el trabajo infantil. Otro factor limitante fue la falta de conocimiento acerca de las funciones y responsabilidades que corresponden a cada sector.

El involucramiento de los actores del sistema de salud pública en esta práctica condujo a la identificación de determinados aspectos relevantes que deben reforzarse en el desarrollo de las políticas sociales brasileñas. Además, este

proceso de capacitación ilustra cómo el desarrollo de estrategias simples puede ayudar a los profesionales de diferentes sectores a superar retos y abordar temas particularmente difíciles.

## CONDICIONES NECESARIAS

Uno de los aspectos considerados fundamentales para la aplicación efectiva de la metodología descrita anteriormente, es la participación de la autoridad pública a cargo del sector salud.

Brasil también es visto como un país que ha progresado en términos de legislación y tiene avances significativos en su marco normativo en la lucha contra el trabajo infantil.

Para garantizar los derechos fundamentales de todos, incluido el derecho a la asistencia sanitaria, es necesario contar con un proceso de la movilización social. Esta movilización es a menudo el resultado de la adquisición de conocimientos en combinación con la reflexión crítica en las prácticas.

La publicación de las normas y ordenanzas, combinada con un proceso continuo de formación profesional, ha contribuido a garantizar el espacio que les corresponde.

## REFERENCIAS

- Portal Web para los cursos de enseñanza a distancia  
[www.saudetrabalhoinfantil.pro.br/](http://www.saudetrabalhoinfantil.pro.br/)
- Módulos de Auto-Aprendizaje sobre salud y seguridad en el trabajo infantil y juvenil  
[www.oit.org.br/info/downloadfile.php?fileId=198](http://www.oit.org.br/info/downloadfile.php?fileId=198).
- Buenas prácticas del sector salud para la Erradicación del Trabajo Infantil  
[www.oit.org.br/topic/ipec/pub/boas\\_praticas\\_setor\\_saude\\_144.pdf](http://www.oit.org.br/topic/ipec/pub/boas_praticas_setor_saude_144.pdf)

- Trabajo Infantil: Directrices para una atención de salud integral de Adolescentes y niños económicamente activos [http://portal.saude.gov.br/portal/arquivos/pdf/diretrizes\\_miolo.pdf](http://portal.saude.gov.br/portal/arquivos/pdf/diretrizes_miolo.pdf)

## Contactos

Renato Mendes

Oficial Nacional de Programas, IPEC Brasilia

[mendes@oitbrasil.org.br](mailto:mendes@oitbrasil.org.br)

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)





# Código de conducta: La contribución de la industria turística en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (Costa Rica)

## ANTECEDENTES

La industria turística nacional y extranjera que opera en Costa Rica se ha comprometido en la implementación del Código de Conducta para la protección de la niñez y la adolescencia ante la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes asociada a viajes y turismo. Esta iniciativa se enmarca en la corriente mundial impulsada por ECPAT International y la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (UN-OMT), con el apoyo de otras organizaciones relevantes del sector niñez y adolescencia, como el UNICEF y Save the Children Suecia.

Parte de la premisa de que la protección de los derechos y la contribución al desarrollo óptimo de las nuevas generaciones son cosustanciales a toda gestión turística responsable y sostenible. Reconoce que la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo es un delito que afecta severamente a los niños, niñas y adolescentes; constituye una amenaza para el posicionamiento internacional del país como destino de turismo responsable y sostenible; genera problemas graves de seguridad y pérdidas financieras para la industria. Frente a este problema, la implementación del Código de Conducta es una expresión de Turismo Responsable y Sostenible, y de Responsabilidad Social Empresarial para las empresas que lo asumen.

El propósito de la iniciativa es que un segmento significativo del sector turístico de Costa Rica asuma la implementación del Código de Conducta como una herramienta legítima para la participación de sus empresas en la prevención, detección y denuncia, según sea el caso, de situaciones de explotación sexual comercial de personas menores de edad en su contexto de operación y un

posicionamiento internacional como promotores de un turismo sostenible y responsable que no tolera estos delitos.

## ACCIÓN

La experiencia costarricense inició en el año 2003 y se ha desarrollado como un proyecto liderado por la industria turística nacional representada por la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo (ACOT) y la Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo (ACOPROT), trabajando en alianza estratégica con la sociedad civil organizada representada por la Fundación PANIAMOR, que actúa como instancia coordinadora general del proceso, a escala nacional; y como su representante oficial ante el Comité Directivo del Código de Conducta Internacional.

El proceso fue promovido desde sus inicios como un mecanismo de autorregulación de la industria actuando en alianza estratégica con la sociedad civil organizada, que busca y celebra el apoyo de las autoridades competentes pero no depende ni se ve condicionado por éste.

La implementación del Código de Conducta implica, para cada empresa, el cumplimiento de los siguientes pasos:

- Elaboración de una política empresarial de rechazo activo a la explotación sexual comercial y a la utilización de sus instalaciones para esos fines;
- Capacitación del personal para la prevención, intervención y denuncia de situaciones de explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo, en horario laboral regular y con logística a cargo de la Empresa;
- Colocación de símbolos externos que claramente identifiquen a la empresa como signataria del Código ante sus clientes y proveedores;
- Inclusión de cláusulas relativas a sus compromisos como signatarios del Código, en contratos con socios comerciales y proveedores nacionales e internacionales; y
- Presentación de informes anuales sobre el cumplimiento de los compromisos como signatario del Código.

Gracias a estos esfuerzos, desde el año 2008, la afiliación al Código de Conducta es un requisito del Instituto Costarricense de Turismo para la obtención del Certificado de Sostenibilidad Turística, sello nacional de calidad turística más prestigioso que otorga dicha entidad. Igualmente, la firma del Código es un requisito de afiliación para la Cámara Costarricense de Hoteles.

Los beneficios sociales que se derivan de la implementación del Código por parte de los actores involucrados tienen que ver, en primer lugar, con la protección que se genera para la niñez y la adolescencia frente a la ocurrencia de esta problemática en el país. En segundo lugar, con el fortalecimiento de la capacidad del país para enfrentar estos delitos. Entre los beneficios económicos derivados de esta iniciativa se destacan los ingresos sanos que derivan tanto para la industria como para la sociedad en general, surgidos a partir del posicionamiento claro del país como destino que no tolera la explotación sexual comercial y el mayor reconocimiento internacional y con ello la creciente afluencia de extranjeros.

## LOGROS

Como logros a la fecha, el proceso reporta los siguientes:

- Suscripción del Código de Conducta por el 100% de las cámaras y asociaciones sectoriales nacionales y locales.
- Más de 6.000 trabajadores de la industria, en cerca de 300 empresas, capacitadas y comprometidas para actuar efectivamente en la prevención, identificación y denuncia de situaciones de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en sus entornos de trabajo o comunidades.
- Establecimiento de la afiliación al Código como requisito del Instituto Costarricense de Turismo para la obtención del Certificado de Sostenibilidad Turística a partir de 2008.
- Reconocimiento del proceso como una “buena práctica” de Turismo Responsable y Sostenible por parte de UN-WTO; y de Responsabilidad Social Empresarial en el ámbito de los derechos de la niñez y la adolescencia, por parte de UNICEF, Save the Children Suecia y la John Hopkins University, de los Estados Unidos.

- Aval formal por parte de la institucionalidad pública competente: Instituto Costarricense de Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Patronato Nacional de la Infancia.
- Inclusión de la implementación y expansión del Código de Conducta en el marco del Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación sexual Comercial 2008-2010.

## SOSTENIBILIDAD

La iniciativa ha quedado institucionalizada en las entidades del sector turístico nacional al constituir la suscripción del Código de Ética, un requisito exigido por el Instituto Costarricense de Turismo para optar por un Certificado de Sostenibilidad Turística. La totalidad de las Cámaras y Asociaciones del sector turístico del país se han adscrito a esta iniciativa y además la promueven entre las empresas existentes del país, lo cual es un indicativo de que constituye una política de responsabilidad social empresarial en este sector. Por otra parte, el hecho de tener que presentar informes ante el Comité Directivo del Código de Conducta Internacional incrementa su grado de compromiso a nivel de las empresas y a nivel de las cámaras, las cuales estarán atentas a la presentación puntual de estos informes.

## LECCIONES APRENDIDAS

- Iniciativas como esta deben generarse desde el propio sector afectado para que tenga éxito, es decir, debe surgir como fruto de su concienciación y sensibilización sobre el problema y su afectación a la niñez y adolescencia del país así como a la misma empresa turística.
- La participación de la institucionalidad pública, si bien no es una condición para su desarrollo, contribuye con la legitimación del proceso. Además, está en capacidad de otorgar y condicionar los incentivos a las empresas, al compromiso de no tolerar situaciones de explotación sexual comercial, lo cual da mayor impulso a la iniciativa.

## CONDICIONES NECESARIAS

- Para desarrollar una iniciativa como esta se requiere:
- Que en el país el concepto de sostenibilidad se vea asociado esencialmente a la preservación del ambiente.
- Que la industria turística constituya la principal fuente de divisas.
- Que el país muestre cierta debilidad para reconocer y afrontar el problema en esta área específica.

## REFERENCIAS

- IPEC (2009): ¡Ya es hora! Compartiendo la responsabilidad: organizaciones de trabajadores y de empleadores en la lucha contra la explotación sexual comercial. Boletín temático No. 9, abril de 2009. OIT. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=11852>

### Contactos

Fundación PANIAMOR  
Milena Grillo  
Directora Ejecutiva  
Teléfono: (506) 2234 29 93  
[www.paniamor.or.cr](http://www.paniamor.or.cr)





# Un niño en peores formas, una historia que seguir - Sistema de Registro Único e Intervención de las Peores Formas de Trabajo Infantil (Chile)

## ANTECEDENTES

El sistema, creado en el 2003 por el Servicio Nacional de Menores de Chile (SENAME) con apoyo de la OIT, es una estrategia intersectorial que consiste en el diseño e implementación de una base de datos que contiene y sistematiza la información de las instituciones<sup>1</sup> que detectan y registran los casos de peores formas de trabajo infantil (PFTI), con el objetivo de contar con información que permita conocer cuántos niños, niñas y adolescentes (NNA) son explotados en el país y en qué lugares, para así focalizar mejor los programas.

El sistema incluye capacitaciones para los funcionarios que implementan el registro, elaboración de un manual, un estudio cualitativo sobre los NNA en peores formas de trabajo, difusión de los datos del sistema a través de publicaciones y seminarios de sensibilización en el país.

Actualmente el sistema sigue operando, con más de 500 funcionarios capacitados y un módulo de indicadores de “seguimiento de casos” que hace posible medir la efectividad del seguimiento.

## ACCIÓN

El proyecto piloto se inició en cinco regiones (Antofagasta, Valparaíso, Del Bío-Bío, Araucanía y Región Metropolitana) y para el 2006, con recursos y acciones propias del SENAME y el apoyo de la OIT, se extendió a todo el país,

<sup>1</sup> Las instituciones que conforman el Sistema de Registro son: Ministerios de Educación, Salud, Dirección del Trabajo, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y La Red SEMANE.

consolidándose con la incorporación de los ministerios de educación y de salud y mejorando la plataforma tecnológica para permitir que todas las instituciones participantes pudiesen registrar en línea a los niños y disponer de estadísticas actualizadas.

El sistema ha promovido que distintos actores públicos y privados conozcan la temática y hayan diseñado y ejecutado acciones para su incorporación en las respectivas agendas institucionales de tal manera que se pueda proveer atención y servicios a los NNA registrados y a sus familias. El Sistema ha posibilitado así mismo, la alianza entre actores diversos.

La creación de una mesa de trabajo interinstitucional que se reúne periódicamente, y en la que participan todas las instituciones que alimentan el Sistema, ha permitido la articulación institucional, la retroalimentación y el monitoreo de los compromisos adquiridos, así como la cooperación intersectorial sobre el tema.

## LOGROS

Hasta diciembre de 2009 habían sido ingresados al Sistema de Registro Único e Intervención en Peores Formas de Trabajo Infantil 3.046 casos, entre los cuales el 59,5% son hombres y el 40,5% mujeres. Además, el 71,2% tiene 15 y más años de edad y el 54,8% de ellos(as) no asistía a la escuela. En cuanto al tipo de actividad que desarrollaban, el 33,0% estaba involucrado en trabajos estimados peligrosos por sus condiciones, el 31,8% en alguna modalidad de explotación sexual comercial, el 15,3% en actividades ilícitas, el 13,5% en trabajos peligrosos por su naturaleza, y un 6,4% estaba involucrado en "otras" actividades estimadas como PFTI.

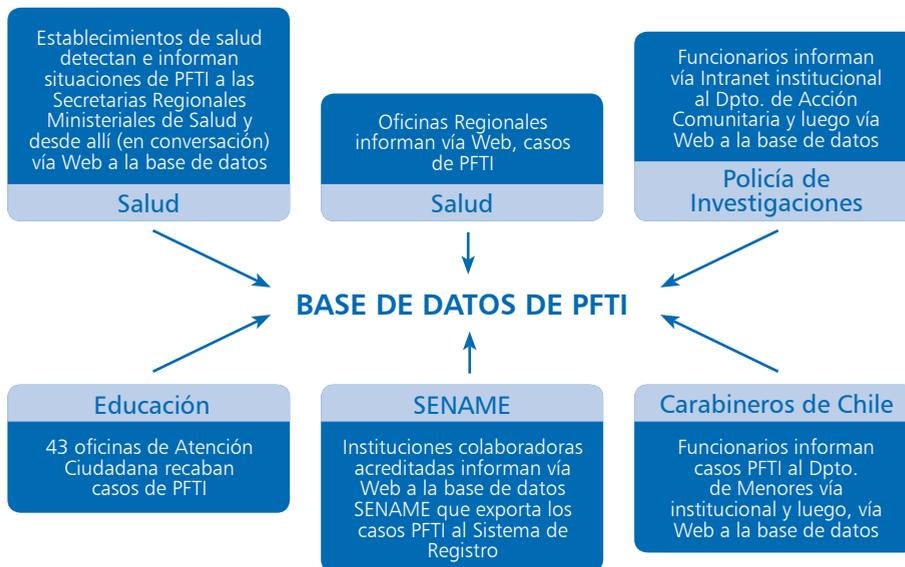
Los NNA registrados en el Sistema, y de ser el caso también sus familias, reciben acciones reparatorias y restitutivas de sus derechos a través de la red de atención del SENAME distribuida en todo el país y de otros proyectos promovidos por otras entidades y ONG.

Se trata de una iniciativa creativa e innovadora que aprovecha las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al registrar y monitorear

virtualmente tanto el problema como las acciones seguidas por las instituciones competentes.

El sistema ha permitido homologar una conceptualización del problema de las peores formas de trabajo infantil entre distintos operadores sociales y transversalizar el abordaje del problema desde una óptica de colaboración intersectorial, por ello contribuye a instalar el tema en las políticas públicas.

## ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO



## SOSTENIBILIDAD

El sistema es sostenible en términos de apropiación porque su funcionamiento y alimentación han sido elementos incorporados en la gestión de las instituciones públicas participantes. Económicamente, el sistema se mantiene con los aportes de las distintas instituciones que lo conforman.

El reto que plantea la administración de una plataforma tecnológica ha sido afrontado exitosamente con el proceso de capacitación de los funcionarios.

Finalmente, es importante destacar que el sistema de registro es una estrategia intersectorial, que requiere una entidad coordinadora y articuladora de acciones transversales -rol desempeñado por SENAME- que ha establecido una línea de trabajo regular con instituciones públicas y del tercer sector del país, la cual podrá continuar de acuerdo al compromiso de las mismas.

## LECCIONES APRENDIDAS

La generación, intercambio y difusión de información estandarizada y pertinente sobre la situación de los NNA en PFTI constituye una valiosa herramienta para la articulación de actores institucionales en la lucha contra las PFTI, el fortalecimiento de las capacidades colectivas de acción y la constitución de “círculos virtuosos” de acción en contra del trabajo infantil.

En función a una futura réplica del sistema en otros contextos, se estima recomendable que en el diseño de Sistemas de Registro con estas características se contemple, desde el inicio, un módulo para el registro de resultados de las intervenciones con los casos detectados, así como la generación de estadísticas oportunas. Ambos factores son relevantes a la hora de dirigir acciones de difusión y entregar insumos válidos.

Además, se recomienda que la ampliación de un Sistema de Registro sea acompañada por la formación de quienes utilizan y alimentan el mismo. Además, que el diseño de la base de datos incorpore desde el comienzo la posibilidad de reportes automáticos y que retroalimenten al usuario.

## CONDICIONES NECESARIAS

Es fundamental como condición previa y para el éxito de esta práctica contar con:

- Instituciones del Estado articuladas y comprometidas para detectar, registrar, derivar e interrumpir oportunamente las PFTI.
- Una conceptualización sobre las PFTI, entre los distintos operadores que permita identificar y registrar a las víctimas.
- Un administrador del servicio y coordinador de la base de datos con capacidades técnicas y tecnológicas.
- Un sistema de monitoreo que registre los resultados de las intervenciones con los casos detectados y con la generación oportuna de estadísticas.
- Funcionarios formados para detectar, registrar y atender a niños, niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil.
- Funcionarios capacitados para formar a sus pares y generar un efecto multiplicador.

## REFERENCIAS

- Más información en:  
[http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/buenas\\_practicas\\_tejiendo\\_redes\\_reg.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/buenas_practicas_tejiendo_redes_reg.pdf)

### Contactos

María Jesús Silva  
Coordinadora IPEC para Chile y Uruguay  
[silva@oit Chile.cl](mailto:silva@oit Chile.cl)

Servicio Nacional de Menores (SENAME)  
<http://www.sename.cl/>  
Ir al link de Registro de Peores Formas de Trabajo Infantil





# Sembrando Futuro: La experiencia del Foro Social Florícola (Ecuador)

## ANTECEDENTES

El Foro Social Florícola (FSF) es una instancia interinstitucional, creada mediante Acuerdo Ministerial No. 000143, del 10 de marzo de 2005, del Ministerio de Trabajo y Empleo del Ecuador y adscrita al Comité Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CONEPTI). Su objetivo principal es contribuir a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el sector florícola ecuatoriano a través del diálogo social y enmarcado en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y demás políticas públicas y acciones nacionales.

La utilización del diálogo social como herramienta para enfrentar este problema permitió que se establecieran canales de comunicación para abordar otros temas como la sindicalización. Posibilitó además, que el trabajo infantil sea entendido en su dimensión de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y como resultado de los déficits de trabajo decente, lo que facilitó que los Programas de Acción ejecutaran acciones de retiro del trabajo de niños y niñas por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (15 años) y de regularización de adolescentes trabajadores como estrategia de erradicación de trabajo infantil y creación de empleo juvenil.

## ACCIÓN

Aunque formalmente la ejecución de Programas de Acción para eliminar el trabajo infantil en el sector sea ejecutado por uno u otro miembro del Foro, en términos políticos era el FSF la instancia que aparece como la ejecutora. Esto facilitó mucho la acción directa en la medida en que el Foro fue visto como un espacio multisectorial lo cual en cierta medida garantizaba la “neutralidad” de

sus acciones. De esa manera tanto los empresarios como los trabajadores, las instancias de gobierno y las comunidades se sentían representadas.

En términos concretos el Foro permitió que los equipos técnicos encargados de las actividades en el terreno tuviesen acceso a las plantaciones (lo cual de otra forma habría sido muy difícil y habría generado conflictos), a las comunidades y contasen con el respaldo de las agencias de gobierno. Por su parte, estos equipos informaban regularmente del avance de su trabajo.

Otro aspecto clave fue que a través de la acción del Foro se visibilizaron resultados que beneficiaron a diversos actores: el sector empleador vio la oportunidad de mejorar su imagen en los mercados internacionales y con eso incrementar sus ventas; los trabajadores pudieron poner en la mesa de diálogo sus necesidades de avanzar en la sindicalización y el Gobierno vio fortalecida su presencia.

Con una instancia así conformada y con una perspectiva compartida, el trabajo del FSF empezó con la sensibilización (a través de talleres y materiales específicos) de los dueños de fincas miembros de la Asociación Nacional de Productores y Exportadores de Flores del Ecuador (Expoflores).

Posteriormente, se inició el proceso de identificación de los NNA trabajadores para las actividades de prevención y erradicación (que incluía la regularización de los adolescentes de entre 15 y 17 años); se trabajó con los dueños de las fincas y los inspectores de trabajo para reducir la jornada laboral de 60 a 30 horas a la semana en condiciones acordes con la legislación vigente en el país; se mejoró la oferta de servicios directos de educación y se fortaleció la institucionalidad nacional y local, todo esto en el marco de la promoción de Trabajo Decente.

Para acciones de este tipo es importante destacar el hecho que el objetivo de eliminación del trabajo infantil debe ser progresivo, pues en un primer momento, los propietarios agrícolas quisieron “acabar con el problema” despidiendo a todos los NNA que tenían en sus plantaciones, pero ello acarrearía un problema mayor al ponerlos en riesgo de incorporarse en formas más extremas de trabajo infantil, de ahí la importancia de la sensibilización y de la comprensión integral del fenómeno y del diseño de una estrategia escalonada.

## LOGROS

La experiencia del Foro Social Florícola demuestra la efectividad del diálogo social como herramienta y estrategia para la eliminación del trabajo infantil. Inclusive en contextos de alta conflictividad (como en su momento fue el sector florícola). La creación y funcionamiento de un espacio como el Foro resultó altamente beneficioso en la medida en que el trabajo infantil es un tema que logra altos consensos en tiempos relativamente cortos.

La discusión sobre el enfoque, la pertinencia y las medidas para erradicar el trabajo infantil contribuyó a avanzar en otros procesos que de manera directa contribuyen a superar los déficits de trabajo decente (especialmente en temas como sindicalización y contratación colectiva).

Actualmente el Foro continúa sus actividades y su modelo de conformación y funcionamiento ha concitado el interés de otros sectores como la “Cámara de Agricultura de la I Zona” o la “Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente”.

La réplica de esta experiencia garantizaría al menos la creación de códigos de conducta en los que se incluyan cláusulas contra el trabajo infantil; la elaboración de listados de actividades permitidas y prohibidas para NNA trabajadores; un sistema de seguimiento de las intervenciones directas y sobre todo la posibilidad de abordar otros temas relativos a la promoción del Trabajo Decente.

## SOSTENIBILIDAD

Un aspecto fundamental del FSF es que dada su conformación no responde exclusivamente a los intereses de ninguno de los actores (no se trata de un foro empresarial o de un foro sindical), en esa medida todos se sienten partícipes de las decisiones y las acciones. A su interior cada uno de los actores mantiene su independencia y su posición y desde esa base se privilegian aspectos sobre los cuales se pueden alcanzar acuerdos.

La diversidad de actores que conforman el FSF (Ministerios de Relaciones Laborales, de Educación, de Agricultura, empleadores y trabajadores, representantes de

Organizaciones de la sociedad civil, entre otros) bajo una óptica de promoción del trabajo decente y de defensa de los derechos de los NNA trabajadores, incide directamente en las causas estructurales que dan lugar al trabajo infantil. A la vez que se busca mejorar los sistemas de protección de la infancia y adolescencia (potenciando los servicios de educación y salud especialmente) se incide en la promoción de la política pública de trabajo y empleo.

El FSF no es una instancia de ejecución, sin embargo asume el rol del control y monitoreo de las actividades que se ejecutan en el país en torno del sector florícola. En esa medida su sostenibilidad está ligada a la existencia menor o mayor de acciones concretas (políticas, institucionales o directas) de erradicación del trabajo Infantil florícola, sector que por otra parte concentra un alto porcentaje de mujeres.

## LECCIONES APRENDIDAS

- El Foro Social Florícola debe representar a todos los actores, no puede ser un foro empresarial o sindical exclusivamente.
- Debe responder a una política nacional y coadyuvar a su cumplimiento.
- Aunque no sea una entidad ejecutora, puede asumir la representación política de un proyecto (previo análisis) y facilitar su ejecución, proceso en el que se fortalece y adquiere mayor presencia y capacidad de incidencia política.

## CONDICIONES NECESARIAS

El FSF nace en un momento de movilización nacional e internacional respecto de la situación del trabajo infantil (específicamente en la floricultura), que afectaba negativamente al sector. Frente a esto se imponía la búsqueda de soluciones consensuadas. En estas condiciones la presencia de la OIT y su carácter tripartito permitió facilitar el acercamiento de los actores que compartían la voluntad de abordar la erradicación del trabajo infantil.

La creación de un espacio de diálogo social que plantee soluciones desde las diversas perspectivas facilitó el proceso, pero antes hubo que superar una serie de problemas a saber:

- El intento de instrumentalizar el FSF en beneficio de uno de los actores.
- Falta de un enfoque compartido respecto de la naturaleza del trabajo infantil y en consecuencia de las acciones que deben tomarse para erradicarlo.
- La falta inicial de una política pública que guíase la acción del FSF.

Frente a esto fue importante establecer con claridad la calidad multisectorial del Foro y el establecimiento de objetivos y actividades de corto y mediano plazo (por ejemplo la necesidad de contar con un documento de política pública que guíase la acción del FSF, la elaboración de normativa o códigos que regulasen el trabajo de adolescentes en la actividad florícola, etc.). Queda como tarea a desarrollar, el establecimiento de mecanismos de seguimiento y control del cumplimiento de las acciones planificadas.

## REFERENCIAS

### Contactos

**Bladimir Chicaiza**

Coordinador Nacional de IPEC en Ecuador  
chicaiza@oit.org.ec

**Juan Reece**

Director de Relaciones Públicas de Expoflores  
rpublicas@expoflores.com

**Mesías Tatamuez Moreno**

Presidente de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones  
Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOCUT)  
presidocut@cedocut.org





# Un mundo diferente es posible Eliminar las peores formas de trabajo infantil en el sector azucarero de El Salvador

## ANTECEDENTES

Las actividades de erradicación del trabajo infantil en la Caña de Azúcar iniciaron en el año 2002 con la firma de un memorándum de entendimiento entre la Asociación de Productores Azucareros, el Gobierno de El Salvador y la OIT. Este documento estableció compromisos específicos de las partes para intervenir en el sector y desarrollar un conjunto de programas demostrativos que demostraran la viabilidad de erradicar el trabajo infantil en el sector.

Las actividades iniciaron en el año 2003 con el levantamiento de información de línea de base para una población objetivo de 5.000 niños y niñas, desarrollándose una segunda intervención a partir de 2007 con una población objetivo total de 1.500 niños y niñas. La primera intervención finalizó en noviembre de 2006 y la segunda en septiembre de 2009.

## ACCIÓN

El proceso de erradicación del trabajo infantil se basó en una estrategia base en dos áreas de intervención principales:

- 1. Creación de un entorno facilitador.** Orientada hacia el establecimiento de condiciones nacionales apropiadas, el mejoramiento de la base de información disponible, fortalecimiento de capacidades de actores públicos y privados clave, así como un proceso de sensibilización de gran escala.

**2. Desarrollo de intervenciones directas.** Concebido como el desarrollo de programas de acción en comunidades con alta incidencia de trabajo infantil. La estrategia base se orientó a sensibilizar a las comunidades meta (especialmente padres, líderes comunitarios y entidades del sector azucarero), mejorar la calidad y relevancia de los servicios educativos (incluyendo la formación vocacional), la provisión de servicios para el mejoramiento de los ingresos y la organización de mecanismos activos de monitoreo con base en la comunidad.

## LOGROS

Las intervenciones directas en el Sector Azucarero han permitido el retiro de más de 7.000 niños entre los años 2003 y 2009. Según los datos del Censo Matricular del Ministerio de Educación, la incidencia del trabajo infantil en la caña de azúcar se ha reducido de 12.380 niños en 2004 a 1.559 en 2009.

Estos resultados han sido validados positivamente en las diferentes evaluaciones desarrolladas a los programas de duración determinada desarrollados en el país. De acuerdo con las apreciaciones de la evaluación final de la Fase I del Programa de Duración Determinada: *"Algunas variables externas positivas y de contexto parecen haber tenido un efecto favorable sobre el incremento de la conciencia pública y empresarial y sobre la voluntad política gubernamental para avanzar en la erradicación de las PFTI. Así, la necesidad de hacer cumplir las provisiones del capítulo laboral del CAFTA, la presión de grupos de opinión en el extranjero sobre el empleo de mano de obra infantil en ciertos sectores económicos de El Salvador, incluido el caso paradigmático de Coca-Cola, los cambios de voluntad política con respecto al tema de las PFTI suscitados por propio el cambio de gobierno nacional y la adopción de un código de conducta más claro por parte de la Asociación Azucarera de El Salvador, han sido todos ellos factores que han contribuido positivamente en los dos últimos años al surgimiento de una actitud más proactiva en el abordaje del trabajo infantil, con respecto a lo observado en los dos primeros años de funcionamiento del PDD."*

Asimismo, también el equipo responsable de la evaluación final de la segunda fase ha coincidido en sus apreciaciones: *"El sector empresarial ha venido manifestando un creciente compromiso con el tema lo que, en buena medida,*

*obedece a la necesidad de dar cumplimiento a los contenidos del “libro blanco” vinculado al Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos (CAFTA).”*

## SOSTENIBILIDAD

El proceso ha permitido que las organizaciones de empleadores cuenten con una estrategia clara y concisa de abordaje del trabajo infantil en el sector. Asimismo, se ha programado el desarrollo de intervenciones piloto por parte de algunas organizaciones de trabajadores.

Las entidades del sector público han adaptado su oferta de servicios y herramientas específicas para la atención de la problemática en el sector, los cuales son administrados con sus propios recursos y se mantienen en el tiempo sin acudir al financiamiento externo.

En concreto, el avance de la experiencia se ha desarrollado sobre una base de diálogo constante entre las autoridades del Gobierno y la Asociación de Productores Cañeros, lo cual ha sido posible gracias a los apoyos ofrecidos por el IPEC, especialmente en lo relativo a la generación de una base de información confiable, las intervenciones directas en el terreno y el fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales participantes.

## LECCIONES APRENDIDAS

En el desarrollo del proceso, se ha comprobado que para tener éxito es necesario avanzar en los siguientes aspectos:

**Compromiso político del más alto nivel.** La Asociación de Productores Azucareros adoptó un Código de Conducta sobre el Trabajo Infantil que incluyó una política de Cero Tolerancia, para lo cual se definieron cláusulas específicas en los contratos de compra de caña de azúcar para evitar esta práctica, sensibilizando a los actores de la cadena de producción y estableciendo protocolos específicos de actuación en el caso de encontrar niños trabajando, además de designar personal

a tiempo completo para esta tarea. Se encuentra en proceso la elaboración de un documento que registra la experiencia y que será utilizado como base para replicar acciones a nivel internacional.

**Mejora de las capacidades de la inspección laboral.** Con un enfoque para la detección temprana de casos, incluyendo la modificación de su protocolo de inspección agrícola y la modificación de los horarios de trabajo para hacerlos coincidir con el inicio de las actividades, práctica que se ha extendido a otros sectores como en el caso del café.

**Mejora de la calidad y relevancia de los servicios comunitarios.** Basados principalmente en la oferta de servicios educativos y de formación vocacional, además de incluir otras actividades recreativas y artísticas no tradicionales en las zonas rurales.

**Rol estratégico del monitoreo a nivel comunitario.** Desarrollado por los líderes comunitarios y complementados con otras herramientas de gestión de información que involucran la participación activa de las entidades de protección de la niñez y la inspección laboral.

## CONDICIONES NECESARIAS

Esta práctica es aplicable más fácilmente a productos de exportación hacia países desarrollados que demandan el cumplimiento de estándares laborales en toda la cadena productiva.

Asimismo, el compromiso político (empleadores, trabajadores y gobierno) debe provenir del más alto nivel, de manera que las intenciones se traduzcan en actuaciones operativas que incluyan sanciones para quienes incumplen y procedimientos claros para llevar a cabo la estrategia.

Finalmente, un sistema de monitoreo con base en la comunidad y la participación de actores provenientes de todos los sectores facilita la verificación de avances operativos y el cumplimiento de las metas programadas con antelación.

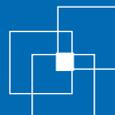
## REFERENCIAS

- Reporte de Human Rights Watch: “Oídos sordos: Trabajo infantil peligroso en el cultivo de caña de azúcar en El Salvador, 2004.”  
<http://hrw.org/spanish/informes/2004/elsalvador0104/>
- Opinión pública salvadoreña respecto del trabajo infantil 2003.  
[http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/opinion\\_publica\\_ti\\_es\\_.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/opinion_publica_ti_es_.pdf)
- Condiciones y medio ambiente del trabajo infantil en la caña de azúcar en El Salvador.  
[http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/condiciones\\_ti\\_cana\\_sv.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/condiciones_ti_cana_sv.pdf)
- El Salvador, Trabajo Infantil en la caña de azúcar: Una evaluación rápida, 2002.  
[http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/es\\_ra\\_sugar\\_cane.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/es_ra_sugar_cane.pdf)
- Informe de evaluación final del Programa de Duración Determinada en El Salvado (Fase I). Disponible en DED – IPEC.
- Informe de evaluación final del Programa de Duración Determinada en El Salvador (Fase II). Disponible en DED-IPEC.

### Contactos

OIT-IPEC El Salvador  
Roberto Morales  
Coordinador Nacional  
rmorales@oit.org.sv  
Tel.: (503) 2246 35 17/18/21

Fundazúcar  
Rosa Vilma Rodríguez  
Directora ejecutiva  
fundazucar@asociacionazucarera.com  
Teléfono: (503) 2264 12 26





# SCREAM: de la movilización a la acción pública (Paraguay)

## ANTECEDENTES

La aplicación gradual de la metodología SCREAM, como estrategia preventiva que sensibiliza a docentes y alumnos, convierte la experiencia paraguaya en un interesante ejemplo de asimilación progresiva de la temática de las peores formas de trabajo infantil (PFTI) por las instancias educativas de un país.

En un proceso en fases, en cada año lectivo entre 2005 y 2009, se desarrollaron acciones para promover el cambio de actitudes sociales y culturales hacia el trabajo infantil doméstico (TID) y la explotación sexual comercial (ESC), como requisito indispensable para su prevención y eliminación progresiva.

La aplicación de la metodología SCREAM adecuada a las condiciones del país y concentrada en las temáticas de TID y ESCI, como estrategia preventiva y de sensibilización de docentes y alumnos en el Paraguay, asumió un carácter incremental que representa un interesante ejemplo de asimilación progresiva de la temática de las peores formas de trabajo infantil, particularmente ESC y TID, por las instancias educativas de un país.

AÑO	ALCANCE	COBERTURA
2005	633 alumnas/os 30 docentes implementadores	Departamento de Cordillera (Caacupé y Tobatí).
2006	2.700 alumnas/os 65 docentes implementadores	Departamento de Cordillera (Arroyos y Esteros, San Bernardino, Atyra y Tobatí)
2007	12.500 alumnas/os 300 docentes implementadores	5 Departamentos: Alto Paraná, Guairá, Canindeyú, Itapúa y San Pedro.

AÑO	ALCANCE	COBERTURA
2008	17.875 alumnas/os 818 docentes implementadores Conformación de equipo dinamizador del Ministerio de Educación (MEC)	6 Departamentos: Cordillera, Alto Paraná, Guairá, Canindeyú, Itapúa y San Pedro.
2009	21,279 alumnos/as 551 docentes implementadores 380 Instituciones educativas Equipo dinamizador del Ministerio de Educación (MEC) fortalecido	6 Departamentos: Cordillera, Alto Paraná, Guairá, Canindeyú, Itapúa y San Pedro (57 distritos)

## ACCIÓN

La secuencia de acciones para la implementación de la metodología SCREAM incluyó entrevistas de sensibilización a supervisores, técnicos y directores de educación, quienes aportaron a la comprensión de las problemáticas enfocadas y a la visualización de la metodología como un sistema de abordaje de las mismas.

Asimismo, se realizaron talleres de capacitación para docentes, en donde se vivenciaron cada uno de los módulos que luego aplicarían con sus alumnos; reuniones de seguimiento convocadas por los técnicos de supervisión y los docentes para compartir experiencias y aprendizajes; reuniones de evaluación con directores; visitas de seguimiento a las instituciones involucradas en el proyecto; elaboración de informes por parte de los docentes; la publicación y difusión del informe final de las actividades; la participación de los alumnos en los medios de comunicación y la realización de debates.

El trabajo de los docentes con sus alumnos logró una efectiva promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la sensibilización y concienciación sobre la problemática del trabajo infantil.

Los estudiantes participantes contactaron con actores clave de la comunidad (intendentes, directores de hospitales, directores de instituciones educativas, empresarios, comunicadores sociales) y medios de comunicación; aplicaron encuestas a docentes, alumnos y padres de familia; organizaron reuniones sobre trabajo infantil en las instituciones educativas; desarrollaron acciones de

sensibilización por radio; publicaron artículos en periódicos locales, murales y otros medios y organizaron debates sobre la problemática en cada distrito en donde se organizó el proyecto. Asimismo, los técnicos capacitaron a los docentes y, junto con el Ministerio de Educación (MEC), monitorearon su desempeño.

Actualmente el MEC cuenta con un equipo dinamizador de la Metodología SCREAM que tiene un efecto multiplicador pues sus integrantes capacitan en los departamentos a los docentes y con los técnicos de supervisión y directores realizan el acompañamiento y monitoreo.

## LOGROS

Según Lorena, una adolescente de 16 años, esta metodología les ha ayudado a reconocer un problema que antes no veían y que debería ser una preocupación de todos: “Nos dimos cuenta que las personas en realidad no están tan preocupadas por esto, prácticamente están acostumbradas a ver a los niños en las calles, a maltratarlos, algunos le dicen cosas feas, pero en realidad, ellos son invisibles para la gente”.

Además del nivel de concienciación logrado en los propios adolescentes, se ha logrado la activa participación de docentes, padres y comunidad en general y aunque no se ha contado con una herramienta de medición específica, se ha constatado la repercusión de las actividades en los medios de prensa, el aumento de las denuncias de vulneración de derechos presentadas a las Consejerías Municipales de la Niñez y Adolescencia (CODENI), e incluso en el retiro y/o reducción de jornadas de trabajo de algunos niños y niñas de los distritos participantes de la iniciativa.

La metodología ha resultado adaptable a la realidad local, pues permite que sean los mismos estudiantes quienes desarrollen las actividades a partir de sus propias vivencias y realidades

## SOSTENIBILIDAD

Al ser desarrollada en la escuela, e involucrar a diversos actores educativos desde lo local hacia lo nacional y a diferentes niveles (docentes, técnicos, supervisores, etc.), posibilita la movilización de toda la comunidad educativa en torno al tema del trabajo infantil, especialmente TID y ESC.

El hecho que actualmente el proyecto esté siendo implementado por el Ministerio de Educación posibilitaría, con una inversión moderada para aumentar el número de formadores, su expansión a todo el país y su sostenibilidad en el tiempo. Se elaboró un plan de formación de formadores con los técnicos de supervisión del MEC y se constituyó el Equipo Dinamizador de la Metodología SCREAM.

El desarrollo de esta experiencia llamó la atención pública, el tema del trabajo infantil empezó a debatirse en la comunidad, los niños empezaron a relacionarse con sus autoridades locales y se generó una movilización y articulación que sientan las bases para la continuidad.

## LECCIONES APRENDIDAS

- Involucrar a las instancias del Gobierno desde el principio de la experiencia piloto, dándoles el protagonismo y la supervisión, con una asesoría técnica de apoyo.
- Trabajar en forma preventiva en el ámbito de la educación pública debe basarse en la adopción de un enfoque gradual en la implementación de acciones.
- Experiencias prácticas de movilización por parte de los docentes y los alumnos: como el debate, entrevistas en medios, la encuesta, etc. Trabajo en red entre los técnicos, directores y docentes. El manual de la metodología SCREAM que se le entrega a cada docente y a la Escuela.
- Un aspecto importante a destacar es la impresión del manual didáctico que se realizó en Paraguay, con lo cual los costos se redujeron.

## CONDICIONES NECESARIAS

Una condición necesaria para desarrollar iniciativas como esta es la vinculación de la aplicación de la metodología con el Ministerio de Educación, para ello hay que realizar una sensibilización a las autoridades sobre el trabajo infantil y la efectividad de la aplicación de la metodología en la lucha contra dicho flagelo.

Realizar una experiencia concreta que se podría denominar piloto, focalizada en escuelas donde se hayan identificado alumnos en situación de trabajo infantil.

Los pasos que se dieron en Paraguay fueron:

**Paso 1:** los técnicos contratados aplicaron la metodología en todos sus niveles, desde la capacitación a docentes, hasta la aplicación de los módulos con los niños. Siempre acompañados por las instancias locales del Ministerio de Educación.

**Paso 2:** los técnicos solo capacitaron a los docentes y conjuntamente con el Ministerio de Educación monitorearon el desempeño de cada uno de los docentes al aplicar la metodología en sus escuelas.

**Paso 3:** se capacitó a los supervisores departamentales, a los directores, a los docentes, para que aplicasen la metodología, y desde el Ministerio de Educación se monitoreara su desempeño y la aplicación de SCREAM en cada una de las escuelas.

Como se ve, la estrategia fue involucrar siempre al Ministerio de Educación, crear un piloto para conocer su potencialidad, probar el piloto a escala departamental, para luego ampliarla a escala nacional.

## REFERENCIAS

Buenas prácticas y lecciones aprendidas: Tejiendo Redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes – Chile, Colombia, Paraguay y Perú

<http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7631>

Módulo SCREAM (versión original)

<http://www.ilo.org/ipecc/Campaignandadvocacy/Scream/lang--es/index.htm>

### Contactos

**Bernardo Puente**

Coordinador Nacional de IPEC en Paraguay

[bernardo@oitipecc.org.py](mailto:bernardo@oitipecc.org.py)

**Aurora Figueredo**

FortaleSer (Fortaleza del Ser)

[auroraf@cu.com.py](mailto:auroraf@cu.com.py)



# Red de Empresas contra el trabajo infantil (Argentina)

## ANTECEDENTES

La Red de Empresas contra el Trabajo Infantil se constituyó en junio de 2007 a través de la firma de un convenio entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – CONAETI y presidentes y directores 58 empresas argentinas, con el asesoramiento de OIT y UNICEF.

Está constituida por más de 70 empresas argentinas y tiene por finalidad generar apoyo a programas y acciones tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil en Argentina. Cuenta con un Comité Directivo, compuesto por ocho empresas y presidido por la CONAETI. Se reúne en **sesiones plenarias** cada dos meses y conforma **Comisiones de Trabajo** por cada temática que requiere abordar.

La Red cumple un rol muy importante en la prevención y erradicación del trabajo infantil. Su aporte puede ser mayor cuanto más cerca de su área de influencia se encuentre el problema (propia empresa, cadena de valor, comunidad local). Asimismo, el trabajo en conjunto con otras empresas y el sector público formando una alianza público privada puede incrementar aún más la posibilidad de aportar soluciones sustentables y de mayor envergadura.

## ACCIÓN

La Red tomó como principio rector de sus acciones el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y los indicadores definidos en él, a partir de los que definió sus líneas de trabajo:

- **Sistematización e intervención comunitaria:** se realizó un mapeo de programas y proyectos que las empresas de la Red llevan adelante, con especial énfasis en la intervención comunitaria.

- **Capacitación y formación:** se realizan capacitaciones regionales a empresas y su cadena de valor y talleres de sensibilización con editores y periodistas.
- **Sensibilización y difusión:** se han realizado Campañas por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil y una Campaña externa con apoyo de UNICEF y OIT.
- **Acciones de consolidación de la Red:** relacionadas con la participación y compromiso de las empresas de la Red.

Las empresas que suscriben el Protocolo de Adhesión a la Red se comprometen a “trabajar para que las personas con quienes contratan, tales como proveedores, clientes, distribuidores, agentes, subcontratistas, etc., no tengan vínculos laborales con personas por debajo de la edad mínima de admisión al empleo; continuar aunando esfuerzos con el propósito de prevenir y erradicar el trabajo infantil en todos los sectores de la economía argentina, así como en el diseño y puesta en marcha de programas de educación, capacitación, salud y recreación. La Red se propone invitar a otras empresas e instituciones a unirse a esta iniciativa para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la Argentina”.

Para el diseño de sus actividades, la Red aplica los siguientes principios: definir objetivos claros y concretos; eliminar el trabajo infantil en la cadena de valor; alinear la estrategia con la Política Nacional; tener la certeza de que las acciones de la empresa no reemplazan la política pública; promover las acciones como parte de una estrategia para el incremento del acceso a mayores mercados y promover campañas de sensibilización para reducir la tolerancia social frente al problema.

El trabajo y las acciones a desarrollar se diseñan cada año a partir de un plan para cada subcomisión temática constituida por representantes de las diferentes empresas y coordinada por un miembro del Comité Directivo.

## LOGROS

Los principales logros obtenidos con la creación de la Red de Empresas contra el trabajo infantil son:

- **Articulación de acciones con la CONAETI y alineamiento con el Plan Nacional para** aportar de manera directa a las iniciativas de la Comisión.
- **Capacitación en el sector, lo que ha** incrementado los controles en la cadena de proveedores, así como acciones de comunicación y sensibilización dentro de las compañías.
- **Proyectos específicos** en diversas zonas, lo que han permitido retirar a niños y niñas del trabajo. Por ejemplo, en la industria vitivinícola, los padres no tenían dónde dejar a sus hijos en la época de cosecha, pues si los dejaban en casa se convertían en trabajadores infantiles domésticos y si los llevaban al campo les exponían a riesgos por el uso de herramientas. Por esta razón se crearon las guarderías en empresas del sector. En algunas zonas, el gobierno local aporta a la iniciativa con la participación del docente calificado. Se puede citar la experiencia de Jardines de Cosecha en Salta y Educar en Vendimia en Mendoza.

Actualmente la Red se está ampliando, considerando que Argentina es un país en el que se difunde ampliamente el concepto de Responsabilidad Social.

## SOSTENIBILIDAD

Lo que permite afirmar que esta práctica es sostenible es la cercanía que tiene su aplicación con las acciones del Estado frente al problema.

El hecho mismo de tener como parte del Comité Directivo a la CONAETI asegura que las acciones permanecerán en el tiempo, considerando que el Estado argentino está comprometido con las acciones para la eliminación del trabajo infantil.

En las acciones de la Red están involucradas las Comisiones Provinciales, por ejemplo en las capacitaciones en las provincias participan las comisiones locales activamente.

Por otro lado, la CONAETI es una instancia tripartita, por lo se involucra también a los sindicatos en las acciones que la Red promueve.

## **LECCIONES APRENDIDAS**

El sector privado tiene y puede jugar un rol muy importante en la prevención y erradicación del trabajo infantil. El aporte que éste puede hacer es mayor cuanto más cerca de su área de influencia se encuentre el problema (propia empresa, cadena de valor, comunidad local). Asimismo, el trabajo en conjunto con otras empresas y el sector público formando una alianza público privada puede incrementar aún más la posibilidad de aportar soluciones sustentables y de mayor envergadura. La CONAETI brinda asistencia técnica a algunos de los programas y proyectos que llevan adelante las empresas con el fin de evaluar y mejorar las acciones que se llevan adelante.

## **CONDICIONES NECESARIAS**

Desde el inicio de la Red, existe un núcleo de empresas comprometidas que mantienen su participación, por lo tanto no se ve como riesgo la discontinuidad en la labor.

En cuanto a los organismos públicos, es esperable que exista continuidad de las políticas públicas luego de un cambio de Gobierno, pero siempre existe el riesgo que se produzcan cambios. No obstante, el tema de la erradicación del trabajo infantil es un compromiso que ha sido ratificado largamente por la Argentina.

## REFERENCIAS

La documentación relacionada acerca de la práctica que pueda ser de interés para los demás: (por ejemplo, documentos electrónicos con enlaces, documentos impresos, multimedia) y contactos (por ejemplo, miembros del personal del IPEC familiarizados con la práctica, correo electrónico, y otros, por ejemplo, los socios con el correo electrónico).

<http://www.trabajo.gob.ar/conaeti/institucional/infantil.html>

### Contactos



Gustavo Ponce  
OIT Argentina  
ponce@oit.org.ar

CONAETI  
smiorin@trabajo.gov.ar

Red de Empresas:

Cecilia Rena, Arcor  
crena@arcor.com.ar

Bibiana Otonnes, Fundación Telefónica  
ottonesm@telefonica.com.ar

Elsa Zorrilla, Sesa-Select  
ezorrilla@sesa-select.com.ar



# Acción pública contra el trabajo infantil (Colombia)

## ANTECEDENTES

El trabajo infantil se ha posicionado como una política pública en Colombia a través de un proceso que inició formalmente en 1995 con la creación del Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) y fue seguido por el diseño, ejecución y evaluación de Planes Nacionales consecutivos en 1996, 2000 y 2003.

Teniendo en cuenta que la administración pública en el país es descentralizada, en el año 2005, el Estado colombiano da un paso adelante al definir expresamente el conjunto de iniciativas, acciones y decisiones que componen la política pública contra el trabajo infantil, tanto a nivel nacional, como departamental y municipal. La definición expresa los siguientes puntos:

- Inclusión del tema en los planes de desarrollo.
- Inclusión del tema en los planes de acción sectoriales de las entidades competentes en los temas de educación, salud, uso del tiempo libre, generación de ingresos para los adultos de los hogares y fortalecimiento de patrones de crianza protectores.
- Inclusión del tema en los planes operativos anuales de inversión.
- Formulación y desarrollo de planes que aborden el tema, acorde con la política nacional para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
- Creación y operación de instancias de coordinación interinstitucional, de carácter tripartito, responsables de la formulación y puesta en marcha de los planes, programas y proyectos que desarrollan la política.

Asimismo, establece la responsabilidad del control sobre el cumplimiento de estas variables a la Procuraduría General de la Nación, como entidad responsable del control a la función pública.

En el año 2007, con ocasión de la finalización del tercer plan en la materia, se realiza una valoración de los avances y se determina la necesidad de ordenar y focalizar la acción de las entidades estatales, así como la de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en procura de lograr los objetivos de la política. Se decide, por tanto, pasar de los planes a la formulación y ejecución de una estrategia, que se articule con la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza y que extienda su vigencia para establecerla como una política de Estado y no de Gobierno. Es así como en el 2008 se adopta la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Peores Formas de Trabajo Infantil 2008 - 2015 y se integra en la definición de la política contra el trabajo infantil.

## ACCIÓN

La Estrategia Nacional contra el Trabajo Infantil se integra como una de las variables que definen la política pública y hace operativos los demás instrumentos que expresan la política pública en Colombia:

- El Plan de Desarrollo, que expresa la decisión de la máxima autoridad, nacional o territorial, de dar prioridad al tema.
- Los planes de acción institucionales, que retoman la directriz establecida en los planes de desarrollo para expresar sectorialmente sus decisiones para armonizarse con el primero.
- Los planes operativos anuales de inversión, que disponen los recursos para la ejecución de prioridades establecidas en los planes.
- La Estrategia Nacional contra el Trabajo Infantil misma, que indica específicamente las acciones que deben llevarse a cabo, una vez que los instrumentos anteriores las expresan.
- Las instancias de coordinación interinstitucional, de carácter tripartita, que son las competentes para el desarrollo de las decisiones mencionadas en los puntos anteriores.

Los pasos que fueron definidos en la Estrategia, y que ordenan y focalizan las acciones de las entidades estatales y privadas, establecen la base mínima que las autoridades competentes deben llevar a cabo para abordar el trabajo infantil:

1. Identificación de los niños, niñas y adolescentes en la peor forma de trabajo infantil priorizada o en riesgo, y levantamiento de la línea de base correspondiente.
2. Coordinación sostenida de la gestión interinstitucional para la adopción de medidas urgentes y garantía del acceso y permanencia a los servicios básicos (educación, uso del tiempo libre, salud, generación de ingresos y subsidios para las familias y fortalecimiento de patrones de crianza protectores).
3. Fortalecimiento de los servicios sociales, especialmente los de educación y uso del tiempo libre, con nuevas metodologías.
4. Registro periódico del acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes y sus familias en los servicios.
5. Seguimiento, tanto a la respuesta familiar, como a la gestión de alcaldes y gobernadores contra el trabajo infantil

Para la aplicación de la Estrategia a nivel nacional se diseñaron, con el apoyo de la OIT, diversas metodologías que han permitido estandarizar los procesos y multiplicarlos ampliamente en todos los departamentos del país:

- Diseño de un Curso virtual, que se desarrolla en el Sistema Virtual Integral de Formación Municipal (SIVIFOM) y se dirige a la formación de los funcionarios del nivel departamental y local.
- Diseño y estandarización de los instrumentos (encuestas y manuales) para la identificación de los niños, niñas y adolescentes vinculados o en riesgo de trabajo infantil o de sus peores formas.
- Sistema de Registro de la Identificación y Atención de Niños y Niñas en Peores Formas de Trabajo Infantil, desarrollado en una plataforma virtual.
- Metodologías para el fortalecimiento de los servicios de educación y uso del tiempo libre: Ruta Pedagógica para fortalecer la educación y Travesía para fortalecer los servicios de uso de tiempo libre.
- Sistema para el seguimiento a la gestión de alcaldes y gobernadores.

## SOSTENIBILIDAD

La Estrategia Nacional es una iniciativa sostenible al integrarse formalmente en los componentes que integran la política pública contra el trabajo infantil y al enmarcarse en una estrategia más amplia de lucha contra la pobreza y reducción de la desigualdad en el país. La integración en la política pública la articula con el Plan Nacional de Desarrollo e incluye compromisos específicos para la prevención y eliminación del trabajo infantil en los planes de desarrollo municipales, programas y proyectos públicos, que están respaldados por la asignación de recursos específicos en los entes territoriales.

La Estrategia es el producto de la acción y del análisis interinstitucional en el que han participado activamente actores públicos y privados de ámbito nacional, regional y local, quienes han visibilizado la realidad del trabajo infantil y han materializado los compromisos con sus propios niños, niñas y adolescentes, desde las funciones y ámbitos de su competencia.

Esta iniciativa se sustenta en varios planteamientos que garantizan el abordaje de las causas de las peores formas de trabajo infantil, por ejemplo el acceso de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades a los servicios de la oferta institucional pública y privada vigentes en sus zonas, lo que repercute en un progreso emocional, social y productivo que reduciría o eliminaría los motivos para permitir la vinculación precoz de los niños a las peores formas de trabajo.

El hecho que se haya priorizado, a nivel municipal una peor forma de trabajo infantil y se comprometan acciones de prevención y erradicación por ocho años con un programa que integre las acciones de las entidades competentes (municipales, departamentales, nacionales, privadas, etc.), es una forma de apropiación tanto del problema, como de las alternativas de solución.

## LECCIONES APRENDIDAS

La integración de la Estrategia contra el trabajo infantil a la Estrategia de Reducción de la Pobreza favorece su sostenibilidad.

- El establecimiento explícito de las iniciativas, decisiones y acciones que definen la política pública contra el trabajo infantil permite ordenar y focalizar el quehacer de las autoridades competentes para enfrentarlo y da la base necesaria para que los entes de control realicen el seguimiento a su ejecución.
- El paso de los planes, que se caracterizaron por una amplitud de líneas de acción, a la adopción de una Estrategia, la cual establece los pasos básicos que deben llevarse a cabo para enfrentar el trabajo infantil, favorece una apropiación mucho más amplia y más rápida, así como un compromiso mucho más efectivo por las autoridades competentes
- La Estrategia guía a las autoridades para organizar la atención de los niños y niñas a partir de la oferta de servicios existente y exige que se gestione la oferta faltante. Este planeamiento ha permitido superar el argumento que limitaba los avances por falta de recursos.
- La combinación, por parte de los niños y niñas, de las actividades escolares, las de uso del tiempo libre y las de trabajo llevan prontamente a la deserción de las primeras. Es por esta razón que es fundamental que las acciones de la Estrategia velen prioritariamente por su acceso y permanencia tanto en los servicios escolares, como en los de uso del tiempo libre.
- El monitoreo del acceso y la permanencia de los niños y niñas en los servicios es la herramienta más eficiente y al alcance de las instituciones del Estado, para velar por su no vinculación al trabajo.
- Además de los servicios de educación y uso del tiempo libre, dirigidos a los niños y niñas, debe conformarse un plan básico de acceso a los servicios de salud, nutrición, generación de ingresos y subsidios para las familias, y fortalecimiento de patrones de crianza protectores. De esta manera se concentran las acciones básicas requeridas para afectar las causas que originan y sustentan el trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil.

## CONDICIONES NECESARIAS

Para integrar el tema de trabajo infantil en las políticas nacionales es indispensable:

- Comprender que la política pública se refiere al **conjunto de iniciativas, decisiones y acciones de un régimen político** frente a cuestiones socialmente problemáticas, que pretenden o que buscan **resolver esa situación** o tornarla manejable.
- Identificar cuáles son los instrumentos públicos que expresan la política (en Colombia son los planes de desarrollo, los planes sectoriales y los planes de inversión).
- Establecer los procedimientos a través de los cuales se adoptan estos instrumentos.
- Definir específicamente los pasos que deben darse para enfrentar el trabajo infantil e integrarlos a los instrumentos identificados.

Todos los documentos que se desarrollan, tales como planes contra el trabajo infantil y que no se incorporan en la política no son de obligatorio cumplimiento y por lo tanto corren un altísimo riesgo de no ser ejecutados.

Estas condiciones pueden ser validas para cualquier país.

## REFERENCIAS

- Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015  
<http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=11432>
- Manual metodológico para la realización de caracterizaciones cuantitativas del trabajo infantil en el ámbito local, 2006  
<http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=7408>
- Ruta Pedagógica para prevenir y erradicar el trabajo infantil desde el aula  
<http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=7146>
- Travesía travesía: rumbos y rutas para alejarse del trabajo infantil  
<http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=6509>

- ¡Pa'í que no debe trabajar!! y ¡Pa'í que quiere trabajar!: Manual de incidencia sindical para abordar una estrategia real y efectiva en función de la erradicación del trabajo infantil en sus peores formas. 2007  
<http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7407>
- Elementos para la identificación, prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, 2006  
<http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7410>
- Sistema de Seguimiento a la gestión de Gobernadores y Alcaldes para la erradicación del trabajo infantil en Colombia  
<http://www.pgnseguimientopfti.org/home.php>
- Módulo de Registro de Niños, Niñas y Jóvenes Identificados y Atendidos en Peores Formas de Trabajo Infantil en Colombia  
<http://www.minproteccionsocial.gov.co/oitpfti/>

## Contactos



**Liliana Obregón**

Coordinadora Nacional de IPEC en Colombia

[ipecc@cablenet.co](mailto:ipecc@cablenet.co)

**Melva Gregoria Díaz Better**

Directora General de Protección Laboral

Ministerio de la Protección

[melvadiazb@hotmail.com](mailto:melvadiazb@hotmail.com)

**Tania Lopesierra**

Coordinadora de trabajo infantil, Subdirección de

Reestablecimiento de Derechos

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

[Tania.Lopesierra@icbf.gov.co](mailto:Tania.Lopesierra@icbf.gov.co)



# Hojas de Ruta para prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas (Centroamérica, Panamá y República Dominicana)

## ANTECEDENTES

En el marco de la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente, los constituyentes de la OIT se propusieron como objetivo la eliminación progresiva del trabajo infantil, fijando dos metas: **eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015 (cumpliendo con el Convenio núm. 182 de la OIT); y eliminar el trabajo infantil en su totalidad para 2020 (cumpliendo con el Convenio núm. 138 de la OIT).**

Para dar cumplimiento a estas metas, los gobiernos de Centroamérica, Panamá y República Dominicana –mediante sus Ministros de Trabajo– solicitaron a la OIT acompañamiento y apoyo técnico y financiero para definir el horizonte estratégico que les permita cumplir con los compromisos adquiridos.

## ACCIÓN

Para dar respuesta a la solicitud planteada, desde 2008 el programa IPEC de la OIT ha apoyado el desarrollo de Hojas de Ruta en los países mencionados. Además, ha desarrollado una Hoja de Ruta Subregional.

La Hoja de Ruta es una política pública resultante de la integración de las intervenciones públicas y privadas actuales en un solo esfuerzo que reordena la acción nacional. En este sentido, no pretende únicamente crear nuevas intervenciones sino, como primer paso, potenciar y organizar las existentes. Propone un marco de actuación más amplio al incluir los planes nacionales contra el trabajo infantil y sus peores formas. El proceso de elaboración consistió en **diferentes etapas:**

**Etapa 1: Diagnósticos Nacionales.** Fue el punto de partida para iniciar el proceso. Determinaron la situación del trabajo infantil y sus peores formas y la incidencia de las políticas públicas, programas y proyectos en enfrentar la problemática. En esta etapa, se determinaron las dimensiones de las Hojas de Ruta, lo que favoreció la estructuración del proceso y la focalización de las áreas de acción (Política social y lucha contra la pobreza; Política de Salud; Política Educativa; Marco normativo e institucional protección integral de derechos; Sensibilización y movilización social; Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento a las políticas públicas).

**Etapa 2: Construcción de la Hoja de Ruta.** Para la construcción de la Hoja de Ruta se aplicó el método de la planificación estratégica (SPIF). Como parte de la metodología se crearon **grupos técnicos ad hoc** que elaboraron las propuestas técnicas. Los grupos técnicos ad hoc Estaban integrados por técnicos de las instituciones del Estado, representantes de las organizaciones de trabajadores y empleadores y de la sociedad civil y de organismos internacionales.

Las propuestas fueron analizadas y validas técnicamente por las mismas instituciones y organizaciones. Se consiguió también la **validación política** de alto nivel con el objeto asegurar la incorporación de estas en las políticas públicas y, de esta manera, su sostenibilidad.

El proceso nacional paralelo ha desembocado en la elaboración de una **Hoja de Ruta subregional**. Facilita a los actores regionales y a los organismos de cooperación la identificación de sus ámbitos prioritarios y favorece la coordinación de la asignación de recursos por medio de mesas de donantes generales o temáticas y/o la cooperación horizontal u otros mecanismos de cooperación.

La etapa de programación, implementación y desarrollo de sistema de monitoreo y evaluación de las Hojas de Ruta está por iniciar en los países.

## LOGROS

Es una novedosa experiencia que podría ser de utilidad para su adecuación en otros países o regiones del mundo. Esto se puede determinar por las fuentes

formales (la sistematización del proceso que está en curso, la evaluación de medio periodo, informes a donante) y por fuentes informales como las opiniones y aportes de las personas involucradas en los países.

Los principales **logros** del proceso han sido:

- Traducir dos compromisos internacionales en acciones concretas con plazos definidos.
- Contar con un marco estratégico integral y multisectorial en siete países para cumplir con metas comunes.
- Ser la primera región en el mundo con una estrategia común y articulada.
- Haber sido consensuadas las Hojas de Ruta desde los más altos niveles de Gobierno responsable de su implementación-, lo que garantiza su aval político y programático en los Ministerios e instituciones participantes.
- Promover el trabajo conjunto de diversas Comisiones (trabajo infantil, explotación sexual y trata de personas) hacia objetivos comunes. Esto contribuyó a superar la atomización de órganos y temas y, por tanto, la dilución de los posibles impactos de las acciones.
- Fomentar el diálogo social por medio de la participación proactiva y comprometida de trabajadores y empleadores, así como de organizaciones no gubernamentales y de organismos de cooperación internacional.
- Incluir a actores cuya misión aparentemente no se veía antes estrechamente vinculada con el trabajo infantil.
- Es probable que el cumplimiento de las metas fijadas en las Hojas de Ruta influya en el logro de otras metas de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## **SOSTENIBILIDAD**

Esta experiencia es sumamente sostenible por tratarse del diseño de una política pública. Esto implica que el proceso, así como el marco estratégico resultante, trasciende períodos de gobierno y se convierte en un asunto de Estado. La mejor ilustración de esto es que los cambios de Gobierno en El Salvador y Panamá (que se dieron durante el proceso de elaboración de la Hoja de Ruta) no han incidido

negativamente en los resultados; por el contrario, los procesos se han sostenido y fortalecido.

Los países se han apropiados del proceso y del marco estratégico. Esto se demuestra por el liderazgo que los Ministerios de Trabajo y/o las diversas Comisiones han tomado en los aspectos técnicos y logísticos del proceso. Asimismo, las mismas instituciones públicas han designado funcionarios para ser parte de los “equipos de trabajo para la Hoja de Ruta”.

Todo el proceso se ha basado en espacios de coordinación, políticas, programas, intervenciones, actores, estructuras nacionales y regionales ya existentes, lo que contribuye a la sostenibilidad.

## LECCIONES APRENDIDAS

Para facilitar el proceso, sería importante:

- Contar con la estructura del marco estratégico de la Hoja de Ruta desde un inicio.
- Llevar paralelamente un proceso de construcción técnica y de implementación de la agenda política. De esta manera, se involucran los actores de nivel técnico y político desde un principio.
- En caso de que se desarrolle una Hoja de Ruta supranacional, es indispensable contar con un diseño homogeneizado de cada Hoja de Ruta nacional.
- Incluir representantes de los grupos marginados en el proceso.

## CONDICIONES NECESARIAS

- Contar con un diagnóstico de la situación como punto de partida para el diseño de las Hojas de Ruta.
- En caso de que se quiera del desarrollo de una Hoja de Rut supranacional, analizar la situación geopolítica y determinar si ésta es favorable para poder llevar a cabo tal proceso.

## REFERENCIAS

- La página <http://www.oit.org.pe/ipec/pagina.php?pagina=337> contiene todos los documentos producidos en el proceso de la Hoja de Ruta (Hojas de Ruta, documentos estratégicos de las Hojas de Ruta, diagnósticos, síntesis de diagnósticos por país, síntesis de diagnóstico subregional).

### Contactos

Coordinación subregional para Centroamérica, Panamá  
y República Dominicana  
Teléfono: (506) 2280 72 23.

Noortje Denkers  
(denkers@sjo.oit.or.cr)





# CONATO: Acción unificada de las organizaciones de trabajadores frente al trabajo infantil (Panamá)

## ANTECEDENTES

La Encuesta de Trabajo Infantil de Panamá de 2008 revela que 89.767 niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años trabajan, 74.692 personas más que en 2000: el 73%, concentrado en el área rural e indígena. Entre 2000 y 2008, ha aumentado en un 13% el número de niñas y niños con menos de la edad mínima de admisión al empleo (menos de 14 años) que laboran: del 30% al 43%.

El Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), que aglutina actualmente a nueve centrales y federaciones sindicales, lleva a cabo acciones continuadas en la lucha contra el trabajo infantil de manera coordinada con los demás entes que forman parte del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT).

## ACCIÓN

El CONATO creó una comisión sindical contra el trabajo infantil que le ha permitido asumir y ejercer la dirección de las acciones correspondientes. La acción sindical conjunta se refleja en la Declaración política intersindical para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Panamá.

En ella, el CONATO insta a sus organizaciones de trabajadores afiliadas a desarrollar acciones conjuntas para intensificar y exigir la erradicación del trabajo infantil, a través de:

1. El fortalecimiento del marco legal nacional conforme a los Convenios ratificados en materia de trabajo infantil; la vigilancia del cumplimiento de las normas legales en materia de trabajo infantil, explotación sexual

- comercial infantil, y trabajo doméstico infantil; y la difusión de estos aspectos a través de los sindicatos y los medios de comunicación social.
2. Fomentar y exigir la creación de mayores fuentes de trabajo para la población adulta.
  3. Incluir en los Convenios Colectivos cláusulas sociales que propicien la no contratación de personas menores en las empresas y que implemente programas de asistencia educativa.
  4. Denunciar a las empresas que fabriquen y vendan productos elaborados con mano de obra infantil.
  5. Realizar campañas que propicien la concienciación de la sociedad en torno a la urgencia de erradicar el trabajo infantil.
  6. Formular e implementar concertadamente un Plan operativo intersindical para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Panamá.

Así, el Plan operativo intersindical contra el trabajo infantil define la dinámica interna de las organizaciones de trabajadores para alcanzar el objetivo general: Impulsar la acción sindical en relación con la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Entre otras acciones, el CONATO coordina con la Universidad de las Américas (UDELAS) y el Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL) -instancia tripartita presidida por el Ministerio de Trabajo-el **Diplomado en Trabajo Infantil** dirigido a treinta y cinco sindicalistas de las siete centrales sindicales que había en ese momento en el país.

Además de ser miembro del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT), el CONATO ha participado de forma muy activa en la elaboración de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.

## LOGROS

- Conseguir una acción unificada y coordinada de las organizaciones de trabajadores de Panamá en la lucha contra el trabajo infantil.

- Fomentar el diálogo social con otros entes de los sectores público y privado en el proceso de elaboración de la Hoja de Ruta.
- Sensibilizar ampliamente a las bases de las organizaciones de trabajadores.
- Incluir en el reglamento interno de una empresa un capítulo correspondiente al trabajo infantil y a la protección de la persona adolescente trabajadora.
- Capacitar a sindicalistas de las zonas rurales e indígenas del país en lo relativo a la lucha contra el trabajo infantil.

## SOSTENIBILIDAD

El compromiso adquirido por el CONATO a través tanto del Plan operativo intersindical contra el trabajo infantil y como de la Hoja de Ruta –cuya programación deberá incluir dotación presupuestaria de las instituciones correspondientes– augura su sostenibilidad.

## LECCIONES APRENDIDAS

- Importancia de enfocarse en los puntos concordantes de las distintas centrales sindicales para abordar la lucha contra el trabajo infantil.
- Necesidad de realizar alianzas con otras secretarías de las centrales sindicales –por ejemplo, secretarías de género o de la mujer y de juventud– para transversalizar el tema del trabajo infantil.
- Trascendencia de que quienes capaciten sean los propios miembros de las organizaciones de trabajadores por la trascendencia de que el discurso se realice entre trabajadores.

## CONDICIONES NECESARIAS

- Consenso de las centrales sindicales.

## REFERENCIAS

- Plan operativo intersindical contra el trabajo infantil.
- Declaración política intersindical para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Panamá (disponible en: [http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/plan\\_sindical\\_panama.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/plan_sindical_panama.pdf)).
- Acta de Acuerdo Tripartito de Adopción del Programa de Trabajo Decente de Panamá (disponible en: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/program/dwcp/download/panama.pdf>).
- Reglamento de Trabajo Grupo Rey.
- Programa de Capacitación “Trabajadores y trabajadoras por la erradicación del trabajo infantil en Panamá”.
- Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas (disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=13573>).

## Contactos

### Briseida Barrantes

Coordinadora Nacional IPEC - OIT Panamá

Avenida Ricardo J. Alfaro Centro Comercial Aventura Piso 4,

Oficina 429 Ciudad de Panamá

Teléfono: (507) 236 47 05/04/03

[pty\\_g1ipec@ilo.org](mailto:pty_g1ipec@ilo.org)

[briseidabarrantes@hotmail.com](mailto:briseidabarrantes@hotmail.com)







---

Oficina  
Internacional  
del Trabajo

OIT  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo  
Infantil (IPEC)

Av. las Flores 275  
San Isidro  
Lima 27, Perú

Correo electrónico: [sirti\\_oit@oit.org.pe](mailto:sirti_oit@oit.org.pe)  
Tel.: +511 615-0300, +511 6150327  
Fax: +511 615-0400

[www.oit.org.pe/ipec](http://www.oit.org.pe/ipec)